



oferta del d a

1 Kg

por
**UNA
CUCHARA
Y DOS
CUCHILLOS**

Oferta exclusiva para empleados de Diputaci n de Almer a.

**La vida no se paga en cuberter as.
Se paga en euros.**

Bankinter le ofrece la Cuenta N mina que m s le da por su dinero.

Con unas condiciones extraordinarias...

4%
T.A.E.
el primer a o.

3% T.A.E. el segundo a o.

- Transferencias nacionales a trav s de bankinter.com por **0  **.
- **Sin comisi n** de mantenimiento de cuenta.
- **0  ** de cuota anual en la tarjeta de cr dito o d bito asociada a su Cuenta N mina.
- Posibilidad de un anticipo de n mina por importe de una mensualidad neta, con un m ximo de 6.000 euros.
- Gestionamos de forma gratuita el cambio de sus recibos.
- Servicio SMS antifraude.
- Un seguro de accidentes gratuito de 6.000  . Una suscripci n gratuita al servicio de asistencia en el hogar proporcionado por Reparal a.

...y adem s ahora al ingresar su primera n mina,

**le regalamos
50  .**

Para beneficiarse de esta promoci n, puede acudir a la oficina Bankinter del **Paseo de Almer a n  47 en Almer a**, o contactar con:

- **Jos  Antonio Fern ndez Mantero** en el tel fono **950 621 163** (jafdez@bankinter.es)
- **M  del Carmen Cifuentes L pez** en el tel fono **950 621 310** (mccifuentesl@bankinter.es)

Promoci n v lida hasta 31 de diciembre de 2011. Exclusiva para nuevos clientes con n mina desde 1.000  . Saldo m ximo a remunerar 5.000  . Permanencia de 2 a os desde el ingreso de la primera n mina. Primer a o: tipo de inter s nominal anual 3,96% (4% TAE). Segundo a o: tipo de inter s nominal anual 2,98% (3% TAE). Liquidaci n semestral. Ejemplo para saldo en cuenta n mina diario de 3.000  , calculado para un periodo de liquidaci n de 180 d as, remuneraci n bruta: 1er semestre 58,5  , 2o semestre 58,5  , 3o semestre 44,08  , 4o semestre 44,08  . La retenci n fiscal aplicable al abono de 50   corre a cargo del cliente.

bankinter.



Productos Bankinter

Oferta para empleados de DIPUTACION DE ALMERIA bankinter.

Hipoteca Sin Más

No hipoteque su vida. Hipoteque su casa.

La primera hipoteca cuya única garantía es su casa. Nunca sus otros bienes. Nunca su vida.

En Bankinter queremos que la hipoteca no suponga un compromiso sobre su patrimonio. Por eso, le ofrecemos la **primera hipoteca en la que la propia vivienda responde como única garantía:**

- Con un tipo de interés variable y un diferencial personalizado.
- Para compra de vivienda habitual.
- Plazo de hasta 40 años y hasta el 80% del valor de tasación.

El diferencial personalizado está condicionado a la contratación de un Seguro de Vida y de Hogar con Bankinter y la domiciliación de la nómina en Bankinter. Solo para nuevas hipotecas de personas físicas residentes en España.

Tarjeta Siempre

- Devolución del 2% en todas las compras aplazadas
- Sin cuota, siempre que aplace sus compras al menos una vez al año.
- Flexibilidad de pago.
- Credimax sin comisión con forma de pago aplazada.
- Seguros gratuitos de Accidentes y Viajes...

Y muchas otras ventajas de las que podrá disfrutar contratando una **Tarjeta Siempre**. Llame hoy mismo al **901 888 022** y contrate la suya.

Si quiere beneficiarse de esta promoción, válida hasta el próximo 31/12/2011, puede venir a vernos a la **Oficina Bankinter en la calle Paseo de Almería, Nº 47** en Almería, o llamarnos al 950 621 310 y hablar con **José Antonio Fernández** (jafdez@bankinter.es) o M^a del Carmen Cifuentes (mccifuentesl@bankinter.es).

Octubre-Noviembre 2011

Depósito Estabilidad (6 meses)

Exclusivamente para clientes, por el saldo nuevo que hayan incrementado en el banco 30 días antes de la contratación del depósito, siempre que proceda de otra entidad.

Plazo	180 días
T.A.E.	3,84 %
Tipo de interés nominal ...	3,80 %

- Importe mínimo por depósito: 15.000€.
- Importe máximo por cliente: 1.000.000€.
- Liquidación y abono de intereses a vencimiento.
- No renovable.
- Posibilidad de cancelación anticipada, por el importe total de la inversión remunerando al 0,25% (tipo nominal anual) durante los días que el depósito haya estado vigente.
- Contratable a través de nuestra red comercial.
- El tipo de interés ofrecido podría estar sujeto a variación en el momento de la contratación efectiva del depósito.

Fiscalidad:

Los rendimientos positivos están sujetos a un tipo de retención único del 19% tanto para Personas Físicas como Personas Jurídicas con la siguiente tributación final:

Personas Físicas	Tributación: hasta 6.000€ al 19% y desde 6.000,01€ al 21%.
Personas Jurídicas	Las personas jurídicas tributarán con arreglo a lo previsto en la normativa contable que le resulte de aplicación, y la Ley de Impuesto sobre Sociedades. El tipo general de gravamen es el 30%.
No residentes	Para los no residentes en España con declaración de no residencia fiscal en vigor: retención fiscal no aplicable.

En todo caso, se aplicará el régimen fiscal vigente en el momento de pago de intereses y sin perjuicio de las especialidades normativas vigentes en los territorios forales vascos y navarro.

Depósito Estabilidad (1 año)

Exclusivamente para clientes, por el saldo nuevo que hayan incrementado en el banco producido 30 días antes de la contratación del depósito, siempre que proceda de otra entidad.

Plazo	365 días
T.A.E.	3,95 %
Tipo de interés nominal ...	3,95 %

- Importe mínimo por depósito: 15.000€.
- Importe máximo por cliente: 1.000.000€.
- Liquidación y abono de intereses a vencimiento.
- No renovable.
- Posibilidad de cancelación anticipada, por el importe total de la inversión remunerando al 0,25% (tipo nominal anual) durante los días que el depósito haya estado vigente.
- Contratable a través de nuestra red comercial.
- El tipo de interés ofrecido podría estar sujeto a variación en el momento de la contratación efectiva del depósito.

Fiscalidad:

Los rendimientos positivos están sujetos a un tipo de retención único del 19% tanto para Personas Físicas como Personas Jurídicas con la siguiente tributación final:

Personas Físicas	Tributación: hasta 6.000€ al 19% y desde 6.000,01€ al 21%.
Personas Jurídicas	Las personas jurídicas tributarán con arreglo a lo previsto en la normativa contable que le resulte de aplicación, y la Ley de Impuesto sobre Sociedades. El tipo general de gravamen es el 30%.
No residentes	Para los no residentes en España con declaración de no residencia fiscal en vigor: retención fiscal no aplicable.

En todo caso, se aplicará el régimen fiscal vigente en el momento de pago de intereses y sin perjuicio de las especialidades normativas vigentes en los territorios forales vascos y navarro.

Depósito Acogida 24 meses

Para cliente con antigüedad de menos de 30 días en el banco desde la contratación del depósito.

Plazo	730 días
Periodo de liquidación.....	anual
T.A.E.	3,95 %
Tipo de interés nominal ...	3,95 %

- Importe mínimo por depósito: 15.000€.
- Importe máximo por cliente: 1.000.000€.
- No renovable.
- Posibilidad de cancelación anticipada, por el importe total de la inversión remunerando al 0,25% (tipo nominal anual) durante los días que el depósito haya estado vigente.
- Contratable a través de nuestra red comercial.
- El tipo de interés ofrecido podría estar sujeto a variación en el momento de la contratación efectiva del depósito.

Fiscalidad:

Los rendimientos positivos están sujetos a un tipo de retención único del 19% tanto para Personas Físicas como Personas Jurídicas con la siguiente tributación final:

Personas Físicas	Tributación: hasta 6.000€ al 19% y desde 6.000,01€ al 21%.
Personas Jurídicas	Las personas jurídicas tributarán con arreglo a lo previsto en la normativa contable que le resulte de aplicación, y la Ley de Impuesto sobre Sociedades. El tipo general de gravamen es el 30%.
No residentes	Para los no residentes en España con declaración de no residencia fiscal en vigor: retención fiscal no aplicable.

En todo caso, se aplicará el régimen fiscal vigente en el momento de pago de intereses y sin perjuicio de las especialidades normativas vigentes en los territorios forales vascos y navarro.

Elija un elemento.

Oferta para **empleados de DIPUTACION DE ALMERIA.**

Para nosotros, su jubilación se merece nuestro mayor interés.

Hasta

un

4%

- Si ya tiene plan de pensiones en otra entidad y lo traspasa a Bankinter obtendrá la siguiente bonificación:
 - Traspasos de entre 3.000 euros y 30.000 euros, un 2% del importe traspasado.
 - Traspasos de entre 30.000 euros y 50.000 euros, un 3% del importe traspasado.
 - Traspasos a partir de 50.000 euros un 4% del importe traspasado, sin límite de cantidad.
- Si aún no dispone de plan de pensiones y contrata uno por primera vez (por un importe superior a 1.000 euros), podrá participar en un sorteo de 5 iPads.

Esta oferta es válida desde el 1 de octubre de 2011 hasta el 28 de febrero de 2012. El periodo de permanencia del plan de pensiones en Bankinter es de 5 años.

Si quiere beneficiarse de esta promoción, válida hasta el próximo 28/02/2012, puede venir a vernos a la **Oficina Bankinter en la calle Paseo de Almería, Nº 47** en ALMERIA, o llamarnos al 950 621310 y hablar con José Antonio Fernández (jafdez@bankinter.es) y M^a del Carmen Cifuentes (mccifuentesl@bankinter.es)

El horario de la Oficina desde el 1/10 al 22/05 es de 08:30 a 16:30 horas de lunes a jueves y los viernes hasta las 14:30 horas. Del 23/05 al 30/09 estamos a su disposición de 08:30 a 14:30 horas de lunes a viernes. El horario de Caja para efectivo es de 08:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Octubre-Noviembre 2011

La b **bankinter.** :traspasos de planes de pensiones superiores o iguales a 50.000 euros (el 3% para traspasos de planes de pensiones
entr el 2% si el importe es inferior a 30.000 euros e igual o superior a 3.000 euros) del saldo correspondiente al neto de
traspasos de entrada y de salida solicitados durante el periodo de la promoción y se abonará el 23 de diciembre de 2011 (los importes traspasados hasta
el 30 de noviembre) y el 23 de marzo 2012 (los importes traspasados entre diciembre y febrero). Bankinter Seguros de Vida S.A. Compañía de Seguros y
Reaseguros. Ambas ofertas son incompatibles entre sí. Bases del sorteo en bankinter.com